

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

147

Nº 193

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO

~~BLOQUE P.P.~~

Proyecto de Resolución sobre
retardo al P.E.P. informe sobre las razones
por las cuales no se ha puesto en vigencia, a la
fecha el nuevo Escalafón Profesional de la Ad-
ministración Pública Central - Escalafón Seco
elaborado en el marco de lo establecido por
Decreto 1444/09, y otros ítems.

Entró en la Sesión de : _____

Girado a Comisión Nº _____

92

Orden del día Nº _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Visto el Decreto provincial N° 1444/08, del 29 de Julio de 2008, por el cual se establece la necesidad de jerarquizar la labor de los profesionales universitarios que se desempeñan en el ámbito de la administración pública provincial –Escalafón Seco-, donde se hace especial hincapié en el histórico no reconocimiento del derecho previsto en el art. 16 incs. 5° y 13° de la Constitución Provincial, y tomando en cuenta la Nota de fecha 26 de Mayo de 2009, dirigida a la Sra. Gobernadora por la Asociación de Profesionales de la Administración Pública de Tierra del Fuego (A.I.A.S.) en la cual se puntualiza que: “... ya han transcurrido más de siete (7) meses de haberse presentado el Escalafón, y pese a nuestros reiterados reclamos, no sólo ante los funcionarios encargados de llevar adelante la tarea encomendada, sino del resto de vuestro gabinete provincial, como así también de esa Gobernadora para que ratifique el Escalafón Profesional Universitario, a la fecha no hemos tenido respuesta alguna sobre el particular, generándose así gran incertidumbre y un profundo malestar por la falta de decisión que ese Poder Ejecutivo debe tomar de acuerdo a sus propias expresiones vertidas en el Decreto 1444/08”, nos vemos en la imperiosa necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo tenga a bien remitir a esta Cámara Legislativa ciertos datos que nos permitan evaluar la realidad sobre la actual situación del personal profesional de la administración pública.

La información solicitada nos es de suma premura ya que entendemos que es imposible para la Cámara ejercer su rol esencial en el dictado de leyes sin datos precisos que nos permitan dilucidar las mejores soluciones a las situaciones que los habitantes de nuestra provincia nos manifiestan.



Arg. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y, los Hielos Continentales, Son y Serán, Argentina



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA

As 193/09.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

→ a traves del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que por su intermedio, gestione con las áreas correspondientes la confección de un informe que contenga lo siguiente:

1. Informe sobre las razones por las cuales no se ha puesto en vigencia, a la fecha, el nuevo Escalafón Profesional de la Administración Pública Central –Escalafón Seco- elaborado en el marco de lo establecido por Decreto 1444/08.

2. Remita

2. Copia certificada del Expediente originado con motivo del trabajo realizado según lo establecido por los artículos 1° y 2° del Decreto 1444/08.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Dña. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo